



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-473
SALTA, 26 de septiembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.579/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1179 – relacionada al reintegro del Ing. Matías Colina Manresa – a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica - a partir del 01 de agosto de 2017 - en razón de haber finalizado el aumento de dedicación concedido según Res. CS 215/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13, de fecha 05 de septiembre de 2017, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. R-DNAT-2017-1179 – relacionada al reintegro del Ing. **MATÍAS COLINA MANRESA** – DNI N° 27.571.388 – a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de agosto de 2017, en razón de haber finalizado el aumento de dedicación concedido según Res. CS 215/17, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales